

Avance en la equidad y lucha contra la segregación.

1

Se definen las necesidades educativas especiales asociándolas a las **barreras que limitan el derecho a la educación del alumnado** en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural.

2

Las Administraciones educativas dispondrán las medidas necesarias para **evitar la segregación del alumnado** por motivos socioeconómicos o de otra naturaleza y su acompañamiento y tutorización.

3

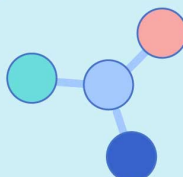


Se atenderá a una **adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares** del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

4

Se establecen y simplifican los **criterios para la admisión de alumnos** para conseguir una mayor equidad.

5



Oídas las Administraciones locales, **se establecerán áreas de escolarización** de forma que respeten el criterio de proximidad y sean heterogéneas socialmente.

6

Se refuerza la **representatividad de las comisiones de garantías de admisión**, que deberán evitar la segregación y velar por la presencia equilibrada en los centros del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

7



Se **elimina la escolarización diferenciada por sexos** en centros sostenidos con fondos públicos.

8

Las **actividades complementarias** necesarias para el desarrollo del currículo deberán **programarse y realizarse sin que supongan discriminación por motivos económicos.**

9



Las **actividades complementarias que tengan carácter estable** no podrán formar parte del horario escolar del centro.